



**DECRETO NÚMERO 20220195  
29-07-2022**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CAUSAN NOVEDADES EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN (2) EMPLEOS PÚBLICO”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA – ANT.**, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los numerales 3 y 7 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2005, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1083 de 2015, y;

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de *“Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”*.
2. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral séptimo establece como una de las atribuciones del Alcalde las de *“Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes...”*.
3. Que el título 12 del Decreto Nacional 1083 de 2015 establece que las reformas de las plantas de empleos deben motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren.
4. Que las modificaciones de la planta de cargos deben realizarse dentro de claros criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general y se debe tener en cuenta medidas de racionalización del gasto.
5. Que, de acuerdo con el estudio técnico se requiere crear un (1) cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, Nivel Profesional, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, adscrito al despacho del Alcalde.
6. Que, de acuerdo al estudio Técnico de las cargas de trabajo realizado en el proyecto de la Modernización Administrativa, se evidencio que se requieren crear más cargos de inspector de policía, con denominación de Profesional Universitario, Código 233, grado 03, de nivel profesional, de naturaleza Carrera Administrativa, adscrito a la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana



7. Que, La financiación y/o certificado de viabilidad presupuestal para los cargos a crear de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, Nivel Profesional, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, adscrito al despacho del Alcalde, y, de Profesional Universitario, Código 233, grado 03, de nivel profesional, de naturaleza Carrera Administrativa, adscrito a la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se allego a la Secretaría de Servicios Administrativos, mediante radicado N°2022006919 del 29 de junio de 2022.

8. Que, de acuerdo con las actuales condiciones organizacionales, en aras de mejorar la gestión administrativa y la eficiencia en la ejecución de los procesos en la administración, es necesario la creación de un cargo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, Nivel Profesional, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, adscrito al despacho del Alcalde, en la planta de cargos y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal.

9. Que, de acuerdo con las actuales condiciones organizacionales, en aras de mejorar la gestión administrativa y la eficiencia en la ejecución de los procesos en la administración, es necesario la creación de un cargo denominado Profesional Universitario, Código 233, grado 03, de nivel profesional, de naturaleza Carrera Administrativa, adscrito a la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la planta de cargos y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear en la planta global de cargos de la Administración Municipal las siguientes plazas de empleo en el grupo de trabajo especificado, así:

ORGANISMO	DEPENDENCIA	PLAZAS	NIVEL	CÓDIGO - GRADO - EMPLEO	TIPO CARGO
Alcaldía de Sabaneta	Despacho del Alcalde	1	Profesional	219 - 03 - Profesional Universitario	Libre Nombramiento y Remoción
Alcaldía de Sabaneta	Secretaría de Seguridad y convivencia Ciudadana	1	Profesional	233 - 03 - Profesional Universitario	Carrera Administrativa

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Defínase el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, Nivel Profesional, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, adscrito al despacho del Alcalde, anexo al presente acto administrativo.



**Parágrafo:** El estudio técnico que soporta la creación del presente empleo, se anexa al presente acto administrativo y hace parte íntegra del mismo.

**ARTICULO TERCERO:** Defínase el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Profesional Universitario, Código 233, Grado 03, Nivel Profesional, de Naturaleza Carrera Administrativa, adscrito al Secretaría de Seguridad y convivencia Ciudadana, anexo al presente acto administrativo.

**Parágrafo:** El estudio técnico que soporta la creación del presente empleo, se anexa al presente acto administrativo y hace parte íntegra del mismo.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Sabaneta, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año 2022.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta que parece ser la del Sr. Santiago Montoya Montoya.

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA  
ALCALDE  
DESPACHO DEL ALCALDE